



BOLETÍN N°03



Fecha : 24 de setiembre de 2015
 Asunto : BOLETÍN N°03

Hora : 21:00 Horas



De : Comité de Organización
 Para : Todos los competidores y Público en general
 Asunto : Modificación del Reglamento Particular de la Prueba (RPP)
 N° Páginas : 1



1. Se modifica en el **artículo 3.6 Oficiales del rally** lo siguiente:

Comisario de la Prueba: Sr. Miroslaw Docial Smalec ACP

Adjunto al Director de la Prueba: Sr. Henry Inga ACP



2. Se autoriza las siguientes modificaciones para el **Grupo Tubulares ACP del ANEXO 5** del RPP de la siguiente manera:

DE LA ESTRUCTURA – CHASIS:

Los materiales de la jaula de seguridad podrán ser de tubo electro soldado de acero con un diámetro de 1.5" y un espesor de pared de 1.5 mm, además de tubo de 1 ¼ con 3 mm de espesor, el cual también cumple con las medidas de seguridad para esta categoría.

Distancia entre ejes de 3 metros como máximo y 2.25 metros como mínimo. El ancho máximo del vehículo será libre.

DEPOSITO DE COMBUSTIBLE:

El depósito de combustible puede ser original VW tipo escarabajo o combi, además se permitirán depósitos de combustible que estén hechos de materiales iguales o más resistentes que los originales de VW, siempre y cuando los mismos cumplan con las características señaladas de forma segura. Deberá estar ubicado detrás del área reservada para el piloto y navegante pero delante del motor. El tanque deberá estar anclado de forma segura.

Atentamente,

Comité de Organización